

XIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN



CCOO denuncia el convenio junto al resto de organizaciones sindicales.

A finales de 2019 se creó una Comisión Técnica, a propuesta de **CCOO**, en la que las organizaciones sindicales y patronales fueron analizando diferentes cuestiones relativas al XIII Convenio Colectivo. Fruto de ese trabajo, se llegó a un primer acuerdo, publicado en BOE el pasado 17 de octubre, en el que se recogen las modificaciones necesarias para adaptar el texto a la legalidad vigente. Cuestiones relativas a contratación, jubilación parcial, paternidad/maternidad, permisos retribuidos, igualdad, entre otras, han sido actualizadas.

Tras la subida salarial firmada para los años 2019 y 2020, en el que el incremento total acumulado para las personas con salarios más bajos representó un 7,1%, ha llegado el momento de negociar un nuevo convenio colectivo. En este sentido, **CCOO** planteará sus demandas, entre ellas:

- Regulación clara y concisa del mecanismo de revisión salarial que evite largos periodos de congelación.
- Incorporación y regulación del trabajo a distancia.
- Adaptación de la jornada del personal docente mediante la distribución proporcional de los porcentajes de jornada inherente a la actividad docente e investigadora.
- Establecimiento de criterios para la conversión de las horas de docencia en créditos docentes.
- Conversión de contratos temporales en indefinidos.
- Reducción de la jornada de trabajo para el personal no docente.
- Mejora de los permisos retribuidos.
- Incorporación de medidas en materia de salud laboral, formación o jubilación.

La denuncia del XIII Convenio Colectivo representa una oportunidad para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras del sector, y en ese sentido **CCOO** acudirá a la Mesa Negociadora con la intención de no dejarla pasar.